



POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

GANAN TIEMPO

Con reducciones, el INE avala multas a partidos

Por unanimidad, los 11 consejeros electorales votaron a favor en lo general el dictamen sobre las multas impuestas a los partidos políticos por las irregularidades detectadas en los gastos de 2022.

El documento avalado se sustenta en la revisión de 510 Informes anuales de Ingresos y gastos de los siete partidos políticos nacionales y 58 locales.

Uno de los puntos que más polémica generó hasta ahora en la sesión entre los consejeros es la retención de los impuestos y su incumplimiento en el pago respectivo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El monto de las sanciones de Morena ascendía a 314 millones 894 mil pesos; le sigue Acción Nacional con 89 millones 745 mil pesos; Movimiento Ciudadano con más de 71 millones; Partido del Trabajo con casi 70 millones; PRI 50 millones; Partido Verde Ecologista de México con 41 millones; Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 35 millones, y partidos

locales suman en total 67 millones 800 mil.

Sin embargo, como resultado del debate a lo largo de la sesión por más de cinco horas, Morena logró que el Consejo General le aprobara una reducción por sanciones indebidas relacionadas con los impuestos por pagar, gastos sin objeto partidista y timbrado extemporáneo.

"El proyecto de Dictamen puesto a consideración proponía sancionar a Morena por casi 314 millones de pesos, pero en sesión de Consejo General se logró reducir a un poco más del 50 por ciento, dando un monto final aproximado por sancionar de 145 millones de pesos", informó el diputado Sergio Gutiérrez

EL MÁS BENEFICIADO FUE MORENA, luego de que el monto de la sanción inicial fuera de 314 millones de pesos



Foto: Especial

Por mayoría de seis votos, el INE perdonó una multa a Morena de 314 millones para finalmente quedar en 145 millones de pesos.

Luna, representante de ese partido ante el Instituto Nacional Electoral.

"Esta determinación implicó una reducción de 169 millones de pesos", celebró.

Al hacer un balance de la sesión, Gutiérrez Luna dijo que todos los partidos políticos hicieron uso de la voz para exigir mayor certeza en la sanción que se proponía por parte de algunos Consejeros sobre los impuestos por pagar.

Respecto a la sanción por concepto de gastos sin objeto partidario, se concluyó que la observación carecía de sustento legal para sancionar y que se extralimitaban en solicitar requisitos que no se establecían en ninguna norma.

La labor de fiscalización del Instituto Nacional Electoral incluyó la revisión de operaciones por un monto global de ingresos de 25 mil 686 millones 327 mil 279 pesos, así como 27 mil 662 millones 825 mil 132 pesos de egresos, tanto a nivel federal y como local.

Todas las cifras sin embargo son preliminares, ya que serán modificadas con los engroses, conforme a los cambios que fueron votados en la sesión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	02/12/2023	LEGISLATIVO

SANCIONES

- 145 millones de pesos para Morena.
- 89 millones de pesos para el PAN.
- 71 millones de pesos para Movimiento Ciudadano.
- Casi 70 millones de pesos para el PT.
- 50 millones de pesos para el PRI.
- 41 millones de pesos para el Partido Verde Ecologista de México.
- 35 millones de pesos para el PRD.